



D. DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
ex en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0722

NEUQUEN,

19 ABR 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.9678-M-92 y el Decreto N° 2300 de fecha 09 de diciembre de 1992, mediante el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 26/92, tramitada para la contratación de tres (3) camiones de riego, con destino a la Dirección Vial, de la Dirección General de Servicios -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas-, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 luce Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 26/92 para el día 04 de febrero de 1993, a las 12:00 horas;

Que a fs. 42 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar a la firma SERVICIOS VERTUA de RAUL V. VERTUA, todos los renglones, por alto precio; declarando desierta la presente Licitación Pública;

Que a fs. 43 luce Nota s/n. de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual manifiesta que lo requerido se necesita en forma urgente, motivo por el cual sugiere la contratación en forma directa;

Que a fs. 44 la Dirección de Compras solicita dejar sin efecto el presente llamado para realizar la contratación en forma directa de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas a fs.43;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere anular el presente llamado; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que dispone la confección de la norma legal pertinente a fs. ///

///...2°

8/7

María Luisa Romero
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

///...44 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en la Licitación Pública Nº 26/92, a la firma SERVICIOS /
----- VERTUA de RAUL V. VERTUA, todos los renglones, por alto precio, de ///
acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 42.-

Artículo 2º) DECLARASE desierta la Licitación Pública Nº 26/92, de acuerdo a lo acon-/
----- sejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 42.-

Artículo 3º) ANULASE la tramitación de la Licitación Pública Nº 26/92, efectuada me-//
----- diante Expediente Nº SHP.9678-M-92, Pedido Nº 3482 -Serie C-, para la ///
contratación de tres (3) camiones regadores, con destino a la Dirección Vial de la
Dirección General de Servicios -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas-,
dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo solicitado por
la Dirección de Compras y el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis
Artaza a fs. 44.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar la con-//
----- tratación de lo requerido en forma directa, de acuerdo a lo solicitado por la ///
Dirección de Compras a fs. 44.-

Artículo 5º) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de Hacienda y //
----- Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Ser-//
----- vicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 7º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y ////
----- oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

8/9
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO